

2 de febrero de 2022

En referencia a la **Resolución de 3 de enero de 2022, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se incoa expediente de declaración del belenismo como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial** (publicada en el BOE núm. 4, de 5 de enero de 2022, páginas 1177 a 1194 [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-254](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-254) ),

los abajo firmantes, usuarios del **Foro de Belenismo** de Internet ( <https://foro.belenismo.net> ), espacio que desde el año 2005 sirve de punto de encuentro e intercambio de ideas, técnicas, investigación y reflexión en torno al mundo del Belén,

deseamos presentar las **alegaciones** que se expondrán a continuación, según se establece en el apartado Segundo de la mencionada Resolución.

Firmado:

1	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
2	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
3	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
4	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
5	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
6	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
7	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
8	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
9	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
10	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
11	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
12	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
13	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
14	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
15	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
16	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
17	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ
18	Xxxxxxxxx XXXXXX XXXXXXXX	12345678Ñ

19	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
20	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
21	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
22	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
23	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
24	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
25	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
26	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
27	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
28	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
29	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
30	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
31	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
32	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
33	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
34	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
35	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
36	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
37	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
38	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
39	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
40	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
41	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
42	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
43	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
44	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
45	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
46	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
47	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
48	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
49	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
50	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
51	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
52	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
53	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
54	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
55	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
56	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
57	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ
58	Xxxxxxxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx	12345678Ñ

## **Alegación 01:**

En el tercer párrafo de la resolución, donde dice *“El interés en declarar el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial viene justificado por su fuerte carga identitaria, al estar interiorizada en los individuos y en los grupos humanos, remitiendo a la biografía individual y colectiva. Es un patrimonio vivo y dinámico, experimentado y rememorado en tiempo presente, y preservado tradicionalmente por las comunidades que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.”*

### **Proponemos:**

*“El interés en declarar el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial viene justificado por su fuerte carga identitaria, al estar interiorizada en los individuos y en los grupos humanos, remitiendo a la biografía individual y colectiva. Se trata de un compendio de arte, artesanía, historia, tradición, emoción y devoción, que escenifica los pasajes evangélicos sobre el nacimiento y la infancia de Jesús, manifestando un mensaje de sencillez, paz y bondad. Es un patrimonio vivo y dinámico, experimentado y rememorado en tiempo presente, y preservado tradicionalmente por las comunidades que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.”*

## Alegación 02:

Con respecto al siguiente fragmento del primer párrafo de la Justificación, *“La acción de montar el Belén es una tradición de religiosidad popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía formada por escenario y figuras sistematizables que se arman o montan cíclicamente coincidiendo con la época de Navidad y que evoca, directa o indirectamente, pasajes relacionados con el nacimiento de Jesús.”*

Creemos que se menciona de manera excesivamente somera el hecho que inspira en su raíz a la actividad belenista, y que es el principal motivo representado, que no es otra cosa que **el relato del nacimiento de Jesús de Nazaret, según aparece recogido principalmente en los llamados Evangelios de la Infancia de la Biblia**. Se debería especificar por tanto que se trata de una **tradición religiosa cristiana, propia de la celebración de la Navidad**, y también mencionar a quien se considera iniciador de esta costumbre, **San Francisco de Asís**.

**Proponemos:** *“La acción de montar el Belén es una tradición de la religión cristiana que tuvo su origen en la Europa Medieval, atribuyéndose su inicio a San Francisco de Asís en 1223, y que consiste en representar las escenas del nacimiento de Jesús de Nazaret - siendo el motivo central e indispensable la Sagrada Familia con Jesús recién nacido- según aparece recogido en los llamados Evangelios de la Infancia de la Biblia Cristiana -que se complementa con relatos y elementos de otras fuentes complementarias, como los Evangelios Apócrifos-. Esta representación se realiza mediante una escenografía formada por escenario y figuras sistematizables que se arman o montan en las fechas de la Navidad (teniendo unas fechas tradicionales para su montaje y desmontaje, que son el 8 de diciembre -festividad de la Inmaculada Concepción- y el 2 de febrero -festividad de la Candelaria-, respectivamente).”*

### Alegación 03:

Con respecto al segundo párrafo, donde dice: “... *transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas, que inundan los sentidos mediante la recreación de cada escena...*”.

Consideramos que la motivación central para la construcción de un Belén es precisamente transmitir un mensaje y unas emociones, y por tanto debería tener mayor desarrollo. La particular temática de estas creaciones artísticas **imprime de una motivación especial** a la costumbre de construirlas, exhibirlas y visitarlas.

**Proponemos:** “... *transmitiendo al espectador la historia y el mensaje de los relatos evangélicos del nacimiento de Jesús, de una manera vívida y que implica al espectador, contagiándole de sensaciones de paz, ternura y solidaridad, a través de representaciones que inundan los sentidos mediante la recreación de cada escena...*”.

## Alegación 04:

En la segunda parte de la Justificación, donde se dice *“Son muchos los valores culturales que presenta el Belenismo, que justifican por tanto su declaración:”*, creemos que, además de su dimensión antropológica y social, así como su gran valor para la historiografía y la Historia del Arte, y su dimensión económica, deberían citarse los valores humanos que lleva consigo la construcción y exhibición del Belén, **de gran interés social**, y que **no son exclusivos de las personas que manifiestan la fe cristiana, sino también de muchas personas que sin considerarse creyentes cultivan la costumbre de construir los belenes**, ya sea a nivel particular en sus domicilios, locales de trabajo, etc., o bien participando en la actividad de las Asociaciones Belenistas.

### Proponemos:

*“Son muchos los valores culturales que presenta el Belenismo, que justifican por tanto su declaración:*

*El Belenismo promueve la **Cultura de Paz**, valor tradicionalmente asociado al Belén, a través de los valores humanos que suscitan las escenas representadas, como son los sentimientos de ternura, sencillez, generosidad y **solidaridad** hacia las personas necesitadas, especialmente sin hogar y refugiadas, el rechazo a los abusos de poder, el deseo de justicia y el valor de la interculturalidad y la fraternidad entre los pueblos de la tierra. Valores estos que se desprenden de las escenas y personajes del Belén: el nacimiento en un establo, la búsqueda de posada, la acogida de los pastores, la persecución del rey Herodes, la visita de los Reyes Magos, la huida a Egipto, etc. En este sentido, el Belenismo se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** nº1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), nº10 (Reducir la desigualdad en y entre los países) y nº16 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas).*

*La actividad belenista también fomenta **el valor de la familia**, pues la construcción de los belenes domésticos es una actividad que se realiza habitualmente en familia, y se transmite como una tradición de padres a hijos (y también de abuelos a nietos), reforzando los lazos entre generaciones.*

*El Belenismo conforma un Patrimonio Cultural Inmaterial con fuerte carga identitaria... (etc.).”*

## Alegación 05:

En el apartado de *Actividades y oficios. Áreas geográficas y talleres productores*, 7º párrafo en adelante, deberían enumerarse de manera individual **todas** las comunidades autónomas, y en cada una de ellas sus talleres y fabricantes, indicando los nombres de **todos** ellos, y con el mismo nivel de detalle en todas las comunidades autónomas, según aparecen en el **ANEXO 1. TALLERES DE PRODUCCIÓN del INFORME TÉCNICO PARA EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: EL BELENISMO EN ESPAÑA .**

A estos artesanos y fabricantes proponemos también agregar, en el apartado de **Andalucía**, como **Fabricante de complementos y accesorios**, a la empresa **Controladores Nobel, de Sevilla** (<http://www.controladoresnobel.es/>).

## Alegación 06:

En el apartado *Dimensión social. El asociacionismo*, 2º párrafo.

### Proponemos (subrayado lo añadido):

Las asociaciones de belenistas agrupan y canalizan a las personas que tienen como pasión el Belén. Los objetivos perseguidos por el movimiento asociativo, como agentes portadores del acervo belenista, se dirigen fundamentalmente hacia el conocimiento, conservación y promoción del Belén, reconociendo su diversidad cultural. Las asociaciones belenistas, además de realizar exposiciones y montajes de belenes en diferentes lugares en las fechas de Navidad, llevan a cabo durante todo el año actividades de formación, en las que se enseña a los interesados las diferentes técnicas y destrezas que intervienen en la construcción de los belenes, así como divulgativas sobre diferentes aspectos del Belenismo, encuentros y congresos. Además, a través de la comunicación se promueve el interés de las instituciones y del público en general, mediante publicaciones específicas y en medios de todo tipo, en particular hoy día las redes sociales.



## Alegación 07:

En el apartado *Orígenes/evolución histórica*, creemos necesario mencionar los escultores, artesanos y talleres que figuran en el informe técnico del expediente de la declaración:

En el 9º párrafo, a continuación de la frase *“Estos pastores, además, realizaban las mismas faenas domésticas y oficios, mostrando, asimismo, la relación de los pastores con su entorno, la España rural, incluyendo construcciones que reproducían la arquitectura popular.”*, proponemos agregar: “Ejemplo de ello es la obra del escultor Ramón Amadeu i Grau (1745-1821), en cuyos belenes los pastores son payeses de un mundo rural idealizado.”

En el mismo párrafo, donde se dice *“Esto hizo que la ciudad de Murcia llegase a ser el mayor centro productor español de figuras de nacimiento, convirtiéndose en una de sus industrias y, finalmente, en una de sus señas de identidad a lo largo del siglo XX”*, proponemos agregar: “Entre los principales talleres murcianos podemos mencionar los de P. Abellán López, Cayetano Serrano Lozano, Antonia Rocamora Sánchez, Juan Rogelio Pérez Rocamora (1877-1947), Gregorio Molera Torá (1892-1970), Antonio Galán Rex (1896-1964), Juan Ruzafa, Andrés Bolarín Molina, Francisco Chacón Romero, Manuel Ortigas Méndez (1896-1980), Juan Antonio Mirete Rubio (1897-1971), Pedro Serrano Moñino (1922-2008) y Elías Martínez”.

En el 11º párrafo, donde dice *“a quien siguió una abundante nómina de escultores”*, proponemos en cambio: “a quien siguió una abundante nómina de escultores como Lluís Carratalà i Vila (1895-1991), Manel Muns i Ferreres (1903-1995), Daniel José Ursuequía (1909-1990), Martí Castells i Martí (1915-1995) y Andreu Muns i Fernández (1939- 2004), entre otros”.

Además, en el 12º párrafo, donde dice *“Aunque algunos artesanos se resistieron a este cambio, como el granadino Antonio Jiménez Rada (1873-1949), cuya obra fue continuada por su hijo José Jiménez Mariscal (1909-1995), y el artesano Ángel Martínez García (1882-1946) de El Puerto de Santa María (Cádiz), en cuyas figuras reflejaron su entorno”*, proponemos agregar: “Otra muestra de ello la tenemos en el belén del escultor Arturo Baltar (1924-2017), en Ourense.”